



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los concursos de méritos, general y específico, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, convocado por las Resoluciones de 21 de noviembre de 2024 de la Subsecretaría, se procedió, el día 7 de enero, a la publicación de los siguientes listados:

- 1) Listado provisional de solicitantes admitidos.
- 2) Listado provisional de solicitantes excluidos de la participación en este concurso, así como las causas de exclusión.

Debido a una incidencia técnica, los listados provisionales de admitidos y excluidos de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, convocado por las Resoluciones de 21 de noviembre de 2024 de la Subsecretaría, no eran visibles desde la sede del Ministerio en internet, solo desde la intranet, por lo que en virtud del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se amplía el plazo de subsanación hasta el día 21 de enero de 2025, incluido.**

Asimismo se recuerda que, en aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de la citada convocatoria, se requiere a los solicitantes, tanto los excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni de excluidos, para que en el plazo comprendido de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de estos listados subsanen los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Las subsanaciones se podrán realizar a través del correo electrónico BzSGRRHH_Programacio@mpr.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los concursantes comprobaran fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los concursantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación del concurso.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

M. Teresa Muñiz Prieto

www.mpr.gob.es
sgrh@mpr.es

AVDA. PUERTA DE HIERRO
28071 - MADRID
Tel: 91 335 36 26
FAX: 91 335 36 67

Código seguro de Verificación : GEN-1269-d363-6267-158b-fe65-a811-9581-7937 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-1269-d363-6267-158b-fe65-a811-9581-7937

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA MUÑIZ PRIETO | FECHA : 14/01/2025 19:04 | Resuelve

